



SUMARIO

Tema 27 del programa:

Cuestión de Namibia (*continuación*):

a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;

b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;

c) Informe del Secretario General..... 1685

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
(República Unida de Tanzania).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Namibia (*continuación*):

a) **Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;**

b) **Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;**

c) **Informe del Secretario General**

1. Sr. DOLGUCHITS (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): El examen de la cuestión de Namibia en el presente período de sesiones de la Asamblea General se produce en un momento de excepcional importancia en lo que respecta al futuro de ese país, cuando la larga, ardua y justa lucha del pueblo namibiano, bajo la dirección de la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), contra el yugo colonial racista del régimen de Pretoria entra en una fase decisiva.

2. Las Naciones Unidas han condenado reiteradamente a la Sudáfrica racista por la continua ocupación ilegal del Territorio de Namibia; por la criminal política de opresión, terror y persecución a que somete al pueblo namibiano y ante todo a los miembros de la SWAPO; por la Comisión de actos de agresión contra los Estados africanos soberanos desde las bases emplazadas en Namibia, y por hacer caso omiso de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la descolonización inmediata e incondicional de ese país. Las Naciones Unidas, con toda justicia, han calificado a la política expansionista y de *apartheid* del régimen de Pretoria como un grave peligro, no sólo para los pueblos africanos sino también para la paz y la seguridad internacionales.

3. En la actualidad los racistas de Sudáfrica, con la connivencia de las principales Potencias occidentales miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), realizan esfuerzos desesperados, recu-

riendo a todo tipo de ardides y maniobras, a efectos de impedir al pueblo de Namibia la obtención de la libre determinación y la independencia, procurando consolidar el régimen colonialista fantoche impuesto por ellos mismos en Turnhalle.

4. Es evidente que Sudáfrica procura establecer en Namibia y Rhodesia del Sur regímenes fantoches neocolonialistas, a fin de poder conformar con ellos un bloque bélico y político bajo su égida, para oponerse a la lucha de los movimientos de liberación y a toda el Africa independiente.

5. Todas las maniobras políticas del régimen racista de Sudáfrica han sido condenadas reiteradamente por la comunidad internacional. En la Declaración Política aprobada en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979, se destaca lo siguiente:

“La Conferencia rechazó firmemente y denunció con todo rigor las maniobras del régimen racista de Sudáfrica — con el consentimiento, la complacencia y la aprobación de la reacción internacional y del imperialismo — encaminadas a quebrantar la integridad territorial del país, mediante la anexión de la Bahía de Walvis, legitimar la farsa electoral del 4 de diciembre de 1978, e instalar en Namibia un régimen neocolonial controlado por Pretoria. Tales maniobras burlaban las decisiones de las Naciones Unidas y debían ser repudiadas con toda energía.” [A/34/542, anexo, secc. I, párr. 67.]

6. A la realización de los objetivos agresivos y expansionistas de Sudáfrica coadyuva la política del régimen racista de Pretoria de intensificar su ocupación militar de Namibia y su aspiración a crear su propio “club” nuclear, lo que implica las más graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

7. Las actividades de la Sudáfrica racista constituyen un desafío abierto a las Naciones Unidas y a toda la comunidad internacional. Tienden a hacer fracasar los esfuerzos de las Naciones Unidas por garantizar al pueblo de Namibia la libre determinación y la independencia, de conformidad con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)] y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

8. Los esfuerzos emprendidos durante los dos últimos años dentro de las Naciones Unidas para solucionar el problema de Namibia mediante conversaciones, hasta el momento desgraciadamente no han producido resultado debido al obcecado afán de Sudáfrica de preservar su dominación sobre Namibia y a la falta de voluntad de los propietarios de los llamados planes occidentales de arreglo, para emprender o por lo menos apoyar medidas eficaces contra el régimen de *apartheid* y para obligarlo a dar término inmediatamente y sin condiciones a su ilegal ocupación de Namibia, retirando de ella todas sus fuerzas arma-

das y policiales y su administración y permitiendo al pueblo namibiano que resuelva por sí mismo el futuro de su país.

9. En la práctica, los racistas de Pretoria han utilizado todas las conversaciones simplemente para ganar tiempo y pasar a la realización del arreglo interno mediante la ficción e ilegítima "asamblea nacional", cuyo fin es lograr el reconocimiento internacional de las marionetas de Turnhalle y eternizar la ocupación ilegítima y la explotación colonial y racista de Namibia por Sudáfrica y los monopolios imperialistas occidentales.

10. La actual situación en Namibia es resultado de la connivencia de los racistas sudafricanos con las principales Potencias occidentales que invariablemente han protegido al régimen de ese país. La responsabilidad fundamental por la persistencia de la ocupación de Namibia por Sudáfrica recae, precisamente, en los países occidentales que, a despecho de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, han prestado y prestan a ese país apoyo y asistencia políticos, económicos y militares.

11. La raíz de esta política de los principales países de occidente está, como se sabe, en los profundos intereses de los círculos imperialistas de estos países y de sus empresas transnacionales, en la rapaz explotación de los recursos humanos y naturales tan abundantes de Namibia, en su deseo de obtener ganancias extraordinarias y en su intento de asegurar los objetivos del bloque de la OTAN.

12. Particularísimo interés manifiestan los grandes países occidentales y sus empresas transnacionales por el uranio namibiano, especialmente el extraído de la mina de Rössing. En la exploración de yacimientos de uranio de Namibia participan activamente las grandes compañías extractoras de Sudáfrica y de ciertos países occidentales.

13. La política de los principales países occidentales y la actividad de sus monopolios en el África meridional son el obstáculo fundamental para la realización de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

14. Como se destaca en el mensaje de felicitación dirigido por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, Leonid I. Brezhnev, a los Estados y pueblos de África con motivo del Día de la Liberación de África:

"El proceso de formación del África libre transcurre en una situación de aguda confrontación de las fuerzas de liberación nacional y del progreso contra las fuerzas del imperialismo y la reacción, que se afanan por entorpecer este proceso irreversible y que inclusive tratan de contraatacar. Prueba de ello es la situación que se ha creado hoy en el sur del continente africano, donde los racistas, con apoyo de los círculos imperialistas, hacen esfuerzos desesperados para quebrantar la voluntad de victoria de los patriotas de Zimbabue y Namibia, para implantar allí regímenes neocolonialistas títeres, para lograr su reconocimiento internacional y convertir esa región en coto cerrado del racismo y de la opresión, en fuente perenne de amenaza al África independiente." [Véase A/34/282, anexo.]

15. En mayo de este año, la Asamblea General, en su resolución 33/206, declara una vez más:

"que es urgentemente necesario asegurar la realización de los derechos inalienables del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia nacional auténti-

cas en Namibia, incluida Walvis Bay, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y todas las resoluciones ulteriores de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad . . ."

y apoya:

"la legitimidad de la lucha del pueblo namibiano, por todos los medios a su alcance, contra la ocupación ilegal de su Territorio por Sudáfrica".

La Asamblea General asimismo pide:

"a todos los Estados Miembros y a la comunidad internacional que se abstengan de otorgar su reconocimiento o cooperación a la asamblea nacional ilegal o a cualquier régimen que la Sudáfrica racista imponga al pueblo namibiano en desacato de las resoluciones de las Naciones Unidas".

16. La RSS de Bielorrusia no solamente apoyó cabalmente dicha resolución, sino que además fue uno de sus autores.

17. La posición de nuestro país sobre la cuestión de Namibia es clara y de principio; siempre ha propiciado que se garantice al pueblo de Namibia su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, sobre la base de la preservación de la unidad e integridad territorial del país, incluida Walvis Bay, así como ha estado siempre a favor de la retirada inmediata y total de las tropas, las fuerzas policiales y la administración sudafricana de Namibia y de la entrega de todo el poder al pueblo namibiano por intermedio de la SWAPO, su único, legítimo y genuino representante.

18. La RSS de Bielorrusia considera que la base para una solución del problema de Namibia figura en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los problemas de la descolonización.

19. En nuestra opinión, el único camino confiable para la ejecución de esas decisiones de nuestra Organización consiste en el respeto estricto por todos los Estados de las sanciones adoptadas contra el régimen racista de Pretoria y también en la adopción por el Consejo de Seguridad de nuevas medidas prácticas tendientes al total aislamiento y boicoteo del régimen racista, sobre la base de la imposición de sanciones obligatorias y globales, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

20. Asimismo, la delegación de Bielorrusia apoyará toda otra medida eficaz y decisiva, de acuerdo con la Carta, para lograr una pronta y justa solución del problema de Namibia, en interés del pueblo namibiano.

21. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): El actual período de sesiones de la Asamblea General se realiza en momentos en que, según las propuestas y planes de las Naciones Unidas, ya hace tiempo que debió haberse logrado la libertad, la independencia y la libre determinación del pueblo de Namibia. Sin embargo, este pueblo sigue todavía obligado a vivir bajo el yugo colonial del régimen fascista de *apartheid*. Todos los días mueren en Namibia muchos hombres, mujeres y niños víctimas inocentes de la barbarie racista.

22. Hoy más que nunca debemos preguntarnos en esta Asamblea por qué no se han podido concretar los propósitos de las Naciones Unidas y de la mayoría abrumadora de los Estados del mundo de garantizar al pueblo de Namibia una vida en libertad. Indudablemente, la causa funda-

mental de ello debe buscarse en la conducta de los dirigentes racistas de Pretoria. A pesar de las maniobras de diversión, es evidente hoy que se demora y se obstaculiza deliberadamente la búsqueda de una solución para el problema de Namibia.

23. Se ha confirmado así lo que la mayoría de los oradores destacó, en forma constante e insistente, durante el trigésimo tercer período de sesiones, en mayo de este año, y también en períodos de sesiones anteriores; es decir que con simples conversaciones y llamamientos no se puede obligar al régimen de Pretoria a que renuncie a su ocupación de Namibia, que contraviene el derecho internacional. La afirmación de los representantes de algunas Potencias occidentales, en el sentido de que se puede convencer a los racistas mediante conversaciones, ha sido desvirtuada por los propios aliados de los racistas.

24. El régimen de *apartheid* ha intensificado su política de terror y opresión contra el pueblo de Namibia precisamente cuando los representantes de las Potencias occidentales realizaban conversaciones sobre los llamados arreglos. Los informes de la SWAPO, que ha sido reconocida por las Naciones Unidas como la única y legítima organización de liberación, han puesto en claro en forma innegable que los racistas recurren al aumento del terror como instrumento fundamental en su política respecto de Namibia. Como informó en julio el Secretario de Relaciones Exteriores de la SWAPO, Sr. Peter Mueshihange, en Dar es Saalam, las tropas y efectivos policiales de la Potencia racista durante su campaña de terror contra el movimiento de liberación africana, que se ha intensificado a partir de principios de mayo, detuvieron un total de 4.822 miembros y simpatizantes de la SWAPO solamente hasta fines de junio de 1979. Eso pone de relieve el verdadero panorama de la supuesta independencia que practica actualmente el régimen títere designado por Pretoria. Por consiguiente, no cabe duda alguna de que el régimen surgido de las elecciones fraudulentas sólo sirve para perpetuar la ocupación ilegal de Namibia y socavar las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

25. Teniendo en cuenta esta situación, la delegación de la República Democrática Alemana pide nuevamente, con toda firmeza, que se impongan sanciones a Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, deseamos referirnos en particular a la resolución 33/206 de la Asamblea General, aprobada el 31 de mayo de 1979, la cual reitera una vez más, en el párrafo 12, la exigencia que figura en decisiones adoptadas por las Naciones Unidas con anterioridad.

26. Al condenar categóricamente la intensificación del terror en Namibia por parte de los racistas, queremos también señalar a la atención la intensificación de la política de agresión de Pretoria contra los Estados africanos independientes; y es la República Popular de Angola quien ha sufrido especialmente esa agresión sudafricana. Al propio tiempo, la pandilla racista de Rhodesia del Sur sigue cometiendo nuevos actos de agresión contra la República Popular de Mozambique, Zambia y otros Estados africanos independientes. La delegación de la República Democrática Alemana desea expresar su vigorosa protesta por los nuevos ataques del régimen racista contra los Estados vecinos.

27. Las Naciones Unidas deben condenar las recientes amenazas de invasión del régimen de Pretoria y formular una seria advertencia. Al respecto, deseáramos destacar el mérito del comunicado del Gobierno de la República De-

mocrática de Madagascar, del 4 de diciembre pasado, en el que se dice:

“El Frente Patriótico no debe comprometerse a firmar documentos relativos a las elecciones mientras el ejército sudafricano no haya salido de Rhodesia”¹.

28. De esta manera se vuelve a confirmar una verdad ya reiteradamente proclamada en éste y otros órganos de las Naciones Unidas. Existe una relación directa de dependencia entre la política imperialista de explotación y de sometimiento, que se manifiesta en el racismo y el *apartheid*, y la política de agresión y terror que esos regímenes practican. La existencia de los mismos plantea una amenaza a los Estados africanos vecinos y a la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón se hace sumamente necesario tomar medidas coercitivas contra los racistas, conforme al Capítulo VII de la Carta.

29. Hemos llegado a la conclusión desde hace varios años, de que en las Naciones Unidas quienes se oponen precisamente a las sanciones son los mismos que prosiguen y amplían su cooperación con los regímenes racistas. Las principales empresas transnacionales establecidas en los países de la OTAN siguen el sistema de explotación y sometimiento que practica el régimen racista de Pretoria en Namibia, saqueando los recursos naturales de ese país en busca del máximo provecho. Esas empresas, con el apoyo de sus Gobiernos respectivos, desdeñan abiertamente a las Naciones Unidas sin preocuparse en lo más mínimo por las resoluciones que éstas aprueben con respecto a Namibia.

30. En este sentido permítaseme señalar a la atención del Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia, promulgado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia², cuyas disposiciones deberían impedir el saqueo de los recursos naturales para que éstos pasen luego a ser propiedad del pueblo libre de Namibia. Sin embargo, las empresas transnacionales y los Gobiernos de la OTAN que las apoyan infringen sistemáticamente ese Decreto lo mismo que todos los otros documentos de las Naciones Unidas sobre Namibia de carácter obligatorio. En un documento de Trabajo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, de fecha 13 de febrero de 1978³, se señala la persistente práctica de explotación seguida por las empresas transnacionales. Son muy inquietantes las tentativas de estas empresas de expoliar al máximo las riquezas de uranio. Como lo destacó el Presidente de la SWAPO, Sam Nujoma, en una entrevista concedida al periódico nigeriano *The Sunday Observer*, del 15 de abril de 1979, se han enviado recientemente por vía aérea desde Namibia concentrados de mineral de uranio. Para engrosar más aún sus beneficios los monopolios no se detienen ante la violación de las normas internacionales que rigen la seguridad en el transporte de uranio, según las cuales el transporte de este mineral sólo se puede hacer en aparatos especialmente equipados.

31. En el informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia figuran también datos muy ilustrativos sobre la descarada explotación y las condiciones de vida deplorables a que se somete, en particular, a la población africana. Los ejemplos que se citan allí de las condiciones en que viven y trabajan los africanos recuerdan las que imperaban en las cárceles del siglo pasado y demuestran nue-

¹ Véase el documento A/C.4/34/13.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24A, párr. 84.* El Decreto se publicó en su forma definitiva en *Gaceta de Namibia No. 1.*

³ Documento A/AC.131/L.73.

vamente que ni el régimen ni las empresas transnacionales están dispuestos a modificar la situación existente.

32. La paciencia de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas tiene su límite. Es imposible y no se debe permitir que los regímenes racistas desdeñen una y otra vez a la Organización mundial y violen las decisiones de las Naciones Unidas. No es difícil advertir qué hay detrás del juego que con el llamado plan de arreglo para Namibia realizan los cinco Estados miembros de la OTAN; se trata de impedir la genuina independencia de Namibia que dé a su pueblo la posibilidad de escoger libremente su propio destino. En la actualidad observamos otra vez cómo los círculos imperialistas tratan de despojar a la SWAPO de su legítimo derecho a representar al pueblo namibiano y a transmitir el poder, tanto en Namibia como en Rhodesia del Sur, a gobiernos títeres defensores de los intereses imperialistas. En Ginebra y también en Londres intentan legalizar paso a paso el régimen de marionetas impuesto por Sudáfrica. Se presentan ultimátums a los movimientos de liberación con el objeto de obligarlos a renunciar a su posición de principio. Las exigencias unilaterales que se han presentado a los movimientos de liberación nacional responden a los deseos de los racistas, en vez de obligarlos a que renuncien a su política y reconozcan los derechos de la SWAPO y del Frente Patriótico, tal como lo exigen las resoluciones de las Naciones Unidas.

33. A veces se pregunta uno si los funcionarios del mecanismo de las Naciones Unidas se guían siempre por las decisiones de la Asamblea General. Es imposible dejar de advertir que los círculos imperialistas procuran impedir que los acontecimientos se desarrollen de forma que puedan ir en contra de sus intereses en el África meridional, con el fin de garantizar en la práctica la preservación de la dependencia colonial. Los agentes de estos círculos no paran en nada para sembrar la discordia, desestabilizar la situación y plantear dificultades económicas a los Estados africanos independientes. Es por ello un imperativo de la época prestar solidaridad ilimitada a todas las fuerzas que se oponen a las tendencias neocolonialistas. Revisten una gran importancia las acciones conjuntas de los Estados independientes de África y de los movimientos de liberación nacional del África meridional.

34. La República Democrática Alemana apoya incondicionalmente el programa de acción de las Naciones Unidas, plasmado en la resolución 33/206 de la Asamblea General, y vuelve a destacar a la atención de la Asamblea con toda insistencia, la necesidad de que cese inmediatamente la ilegítima ocupación de Namibia y de que se retiren incondicionalmente todas las tropas de ocupación; que no se reconozca en modo alguno al ilegítimo régimen fantoche instalado por Pretoria; que se reconozca la integridad territorial y la unidad política de Namibia; que se libere a todos los prisioneros políticos, y se respete el derecho del pueblo namibiano a luchar por todos los medios para conseguir su independencia.

35. El Secretario General del Comité Central del Partido de Unidad Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, que no hace mucho estuvo en Addis Abeba en una visita de amistad, se reunió con el Secretario General de la OUA y sus colaboradores, y con los jefes de las misiones de los Estados miembros de la OUA y les declaró lo siguiente:

“Mi visita al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana me da una magnífica oportunidad

de volver a afirmar el inquebrantable apoyo de la República Democrática Alemana al pueblo de Zimbabwe y a su legítimo representante, el Frente Patriótico, y al pueblo de Namibia y a su legítimo representante, la SWAPO.

“ . . .

“Propiciamos una auténtica independencia de estos pueblos mediante una total transferencia del poder a sus representantes legítimos: El Frente Patriótico y la SWAPO.

“ . . .

“En vista de los persistentes actos de bárbara agresión de los regímenes racistas contra Angola, Mozambique y Zambia, hacemos llegar también a estos Estados nuestra especial solidaridad y apoyo activo.

“ . . .

“Tenga usted la seguridad, Sr. Secretario General, de que los pueblos y Estados de África pueden seguir contando con el permanente apoyo de la República Democrática Alemana, país socialista, fiel amigo y aliado en su justa lucha por la liberación nacional y social, por la consolidación de la soberanía nacional y la realización de su independencia económica.”

36. Tal es la posición de la República Democrática Alemana.

37. Sr. BHATT (Nepal) (*interpretación del inglés*): Los acontecimientos en Namibia siguen frustrando las esperanzas de la comunidad internacional de que el pueblo de Namibia pueda ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación, la libertad y la independencia nacional. El régimen racista de Sudáfrica continúa haciendo caso omiso de las diversas resoluciones de las Naciones Unidas y sus órganos, perpetuando de esta manera su ocupación ilegal de Namibia. Las Naciones Unidas desde su nacimiento son directamente responsables por Namibia y es desalentador observar que el problema sigue hoy día tan sin solución como antes.

38. La justicia de la causa del pueblo de Namibia ha sido reconocida en forma abrumadora. El mundo es testigo admirado de la lucha continua que libran aquellos pueblos bajo la dirección de su único y auténtico representante, la SWAPO. Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro pleno apoyo a dicha organización y a la legitimidad de su lucha.

39. Mi delegación desea encomiar al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, por la excelente y verídica versión de los hechos que figura en su informe [A/34/23/Rev.1, cap. IX]. Este informe revela una vez más la oscura realidad que se oculta tras el intento del régimen racista llamado arreglo interno. La más clara conclusión que podemos sacar de este informe es que lo único que puede allanar el camino a una solución aceptable por el pueblo de aquel Territorio, es la realización de elecciones libres bajo el control y la supervisión de las Naciones Unidas en toda Namibia como una entidad política. Namibia es una entidad política y Walvis Bay forma parte integrante de su territorio. Por más maniobras que haga el régimen racista para justificar su anexión de este Territorio, no podrá lograrla. El informe contiene un cuadro deprimente de la economía del Territorio. Nada puede ser más doloroso que el hecho de que un país potencialmente rico haya

sido reducido a esa situación por la continua explotación ilegal de sus recursos.

40. También encomiamos el papel que desempeña el Consejo para Namibia en el sostenimiento de la justa causa del pueblo namibiano. El Consejo, que es la Autoridad Administradora legal del Territorio hasta su independencia, ha intensificado notablemente sus actividades dirigidas a ayudar al pueblo a que logre la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida.

41. Nepal se ha opuesto constantemente a la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica, y ha apoyado un gobierno mayoritario para el pueblo del Territorio, guiado por la SWAPO, en su lucha legítima para obtener la libertad y la independencia nacional. Hemos recibido con beneplácito las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que establecieron el marco para un arreglo internacionalmente aceptable de la cuestión de Namibia. Nunca se enfatizará demasiado sobre la responsabilidad especial de las Naciones Unidas en la obtención de un arreglo rápido y honorable de este problema. La comunidad internacional y la SWAPO, parte principal en la cuestión, han expresado reiteradamente que están dispuestas a cooperar con los esfuerzos de las Naciones Unidas a fin de encontrar una pronta solución al problema. La actitud del régimen racista ha estado señalada por la duplicidad. La forma siniestra con que trata de perpetuar su ocupación ilegal del Territorio ha intensificado el sufrimiento del pueblo que lucha. Resulta claro que Sudáfrica no piensa acompañar los esfuerzos de las Naciones Unidas, cuando se observa el número cada vez mayor de detenciones y arrestos de ese pueblo en lucha.

42. Por medio de su resolución 439 (1978) de 13 de noviembre de 1978, el Consejo de Seguridad advirtió que si Sudáfrica no cancelaba las elecciones proyectadas y cooperaba con las resoluciones del Consejo, este se vería obligado a "reunirse de inmediato para iniciar la adopción de medidas adecuadas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas". Sin embargo, las fraudulentas elecciones se llevaron a cabo y se instauró en Namibia una asamblea nacional ilegal y arbitraria. Todo esto es parte del plan del régimen racista para legalizar su ocupación del Territorio. Estas maniobras fueron severamente condenadas en la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en la Habana en septiembre pasado. Por resolución 33/206, la Asamblea General exhortaba a todos los Estados Miembros a que se abstuvieran de reconocer o cooperar con la asamblea nacional ilegal o con cualquier otro régimen que la Sudáfrica racista pudiera imponer al pueblo de Namibia. La resolución pedía asimismo que el Consejo de Seguridad adoptase las medidas coercitivas que prevé el Capítulo VII de la Carta. Nepal ha apoyado consecuentemente esa medida dispuesta por las Naciones Unidas. Creemos que solamente por esa vía podremos asegurar que Sudáfrica acate los deseos de la comunidad internacional. Mi país confía en dar la bienvenida a Namibia como Miembro de pleno derecho de esta Organización mundial.

43. Sr. SOKALSKI (Polonia) (*interpretación del inglés*): Al reunimos hoy día aquí para debatir una vez más la perenne cuestión de Namibia, muchos han de ser los que se regocijan en ciertos sectores. Los políticos racistas de Pretoria están jubilosos. Los enemigos de Africa se muestran alborozados. Los grandes monopolios están felices y complacidos. Todos ellos celebran el transcurso de otro

año en el que no pasó nada, pues no nos hemos acercado a la solución de la situación colonial que impera en Namibia.

44. Por espacio de algunos años hemos sido testigos de una extraña aunque claramente perceptible secuencia de maniobras del régimen racista de Sudáfrica y de sus protectores exteriores más o menos involucrados en la cuestión. Cada vez que se aproxima un debate importante sobre Namibia, sea en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad, surgen señales o indicios de que Sudáfrica está dispuesta a atenuar su posición intransigente en relación con el Territorio ocupado. Por consiguiente, se hacen nuevos intentos de conversaciones, el régimen de Pretoria vuelve a sus tácticas de oratoria pero luego retorna a su posición de total hostilidad frente a la comunidad mundial, dejando atrás a los esperanzados o a los cándidos. Tal es lo que aconteció el mes pasado en Ginebra, del mismo modo que había ocurrido en ocasiones anteriores. Por lo tanto, es poco lo que puede esperarse de Pretoria en las ocasiones venideras, por lamentable que ello pueda resultar.

45. Pocas cuestiones internacionales sometidas a esta Organización han tenido la claridad del cristal que exhibe esta cuestión de Namibia. Por una parte, está el mismo pueblo del Territorio, comprometido en una lucha genuina en pro de su libre determinación e independencia, bajo la conducción de su único representante auténtico y legítimo: la SWAPO. Por la otra, estamos frente a un tiránico régimen foráneo de mentalidad racista que ocupa ilegalmente Namibia por medio de su ejército de 60.000 hombres y que saquea los recursos del Territorio, de conformidad con un modelo colonial propio de la era pasada. Sus recientes intentos de imponer una supuesta solución interna en Namibia sólo han contribuido a cristalizar más aún el cuadro político de la situación. Lo que el régimen de Pretoria denomina asamblea constituyente, destinada a dar una apariencia de poder a un puñado de sus títeres, es tan ilegal y carente de representatividad del pueblo de Namibia como lo es la minoría blanca en Sudáfrica frente a los 18 millones de la población autóctona encerrada en bantustanes, que sufre las inhumanas políticas y prácticas del *apartheid*.

46. Los acontecimientos en torno de Namibia continúan confirmando que sólo una acción vigorosa de la comunidad internacional encaminada a llevar la independencia al Territorio podrá cambiar la intransigente situación actual de Sudáfrica, no permitiéndole que gane tiempo y trate de consolidar su dominación ilegal sobre Namibia. En verdad, los últimos dos años han brindado pruebas suficientes de esas tácticas orientadas a demorar el momento en que Namibia alcance la independencia. Las numerosas reuniones del Consejo de Seguridad, el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1978, el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea comenzado en el otoño del año pasado, y reanudado en el mes de mayo de este año para tratar exclusivamente la cuestión de Namibia, el actual trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, para no mencionar toda una serie de otros encuentros internacionales importantes, tanto gubernamentales como no gubernamentales, parecen tan sólo haber cambiado la arrogante posición de Pretoria que pasa del desafío al desprecio de la comunidad internacional.

47. Si los autores occidentales de un plan para Namibia no entienden ahora que han sido explotados como otro recurso dentro de las tácticas dilatorias de Sudáfrica, tendremos nuevas razones para suponer que las bases de esas

propuestas no eran tan genuinas ni desinteresadas como quería hacerse creer a esta Organización.

48. Se está llevando a cabo una conspiración en torno de la cuestión de Namibia, organizada e incubada por Sudáfrica, pero incitada voluntaria o involuntariamente también por aquellos que todavía confían en ese régimen o que deliberadamente o no menoscaban el papel de las Naciones Unidas y de su Consejo para Namibia, que es la única Autoridad Administradora legal del Territorio. Con mucha mayor urgencia que antes reiteramos hoy lo que hemos dicho desde hace años, es decir, que una justa solución del problema namibiano estriba en la aplicación sin vacilación alguna de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como en la acción contemplada por este último órgano de imponer sanciones a Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Sr. Eralp (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

49. Como siempre lo hemos hecho, apoyamos totalmente las recomendaciones relativas a Namibia que figuran en los importantes documentos de la OUA, del movimiento de los países no alineados y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Frente a las maniobras continuas del régimen de Pretoria y de conformidad con las decisiones de los foros internacionales más representativos, ha llegado el momento de emprender una acción decisiva por parte de la comunidad internacional a fin de poner término a la ocupación ilegal de Namibia. Los acontecimientos han demostrado que, sea cual fuere su origen, marco o límites en el espacio, las medidas a medias son insuficientes para persuadir a Sudáfrica de que abandone Namibia por su propia voluntad. Dentro de este marco de acción, las Naciones Unidas, que tienen una responsabilidad directa sobre el Territorio hasta tanto éste alcance la libre determinación y la independencia nacional, deben llevar a cabo el retiro incondicional de Sudáfrica de Namibia, incluyendo Walvis Bay, que es parte inseparable de ella. Esa es la manera en que la comunidad mundial podrá detener las detenciones, los arrestos y la tortura de los dirigentes y miembros de la SWAPO, así como otros actos de violencia que se cometen en contra del pueblo de Namibia. También esa es la forma en que Namibia podrá lograr su completa descolonización y no una independencia formal que signifique de hecho la perpetuación de su explotación.

50. El Gobierno y el pueblo de Polonia siempre han sido leales con la causa de la libertad de Namibia. Hemos dado nuestro apoyo y nuestra solidaridad de manera vigorosa a la SWAPO en su justa lucha por alcanzar la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida. Acogemos con agrado el llamamiento formulado en la reciente Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, tendiente a intensificar el apoyo en escala mundial a fin de que la SWAPO pueda redoblar la lucha armada de liberación [véase A/34/542, anexo, secc. I, párr. 69]. Nos solidarizamos por completo con los Estados de primera línea, sobre los que recae la pesada carga de la lucha contra la agresión armada de los regímenes racistas en sus intentos de desestabilizar las economías de esos países. En realidad, la lamentable situación de ellos, al igual que la de Namibia, constituye la permanente ilustración de cómo funciona el triángulo del mal, que va desde la Pretoria del *apartheid* hasta Zimbabue y Namibia, establecido y perpetuado en el África meridional por el racismo y los

grandes monopolios que ahora, hipócritamente, tratan de presentarse como un factor en el esfuerzo de liberación. Namibia nunca podrá ser realmente libre como resultado de la acción de las fuerzas que la han explotado por espacio de muchos años. Su independencia se obtendrá finalmente como una dura victoria de su propio pueblo. Pero todo lo que ocurra depende también de un esfuerzo unido de los Miembros de las Naciones Unidas. Hasta ahora, los efectos de un esfuerzo de esta naturaleza lamentablemente no se han logrado.

51. Sr. ZAIMI (Marruecos) (*interpretación del francés*): La Asamblea General se encuentra nuevamente ante la obligación de reanudar el examen de la cuestión de Namibia, que constituye, en efecto, un problema crónico.

52. La historia de esta cuestión es la de las oportunidades deliberadamente perdidas y de las maniobras dilatorias, puesto que cada vez que la comunidad internacional comienza a vislumbrar un principio de arreglo, el Gobierno sudafricano nunca escatima los medios para introducir una nueva complicación que ponga fin a toda esperanza naciente.

53. Un examen de la historia de la cuestión de Namibia permite confirmar que la única preocupación del Gobierno sudafricano siempre fue la de perpetuar su control sobre el Territorio namibiano con el objeto de continuar el saqueo de sus recursos naturales y para defender la supervivencia del régimen racista y minoritario que detenta el poder en Pretoria.

54. El Gobierno sudafricano se da cuenta de que su presencia en Namibia es ilegal. Para mantenerse no tenía otra elección más que maniobrar para ganar tiempo.

55. Después de haber tratado vanamente, desde 1946, de obtener el consentimiento de las Naciones Unidas para anexar Namibia a la Unión Sudafricana, el Gobierno de Pretoria juzgó oportuno negar a la Organización internacional el carácter de sucesora de la sociedad de Naciones y, por lo tanto, no le reconoce ninguna responsabilidad sobre el Territorio no autónomo del África Sudoccidental.

56. Sin embargo, la respuesta de la comunidad internacional fue firme y clara. La Corte Internacional de Justicia declaró ilegal la presencia sudafricana en Namibia y la Asamblea General puso fin al mandato de Pretoria sobre el Territorio [resolución 2145 (XXI)], el que le fue confiado al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

57. Ante estas medidas de salvaguarda, el Gobierno sudafricano recurrió a maniobras más graves. A partir de 1968 inició la aplicación de una política de fragmentación del Territorio namibiano, siguiendo criterios a la vez tribales y coloniales, dentro del marco del llamado plan Odendaal⁴. Las mejores tierras de cultivo y de minerales, que constituyen el 43% de la superficie del Territorio, fueron reservadas a los blancos, mientras que el 40% de las tierras menos ricas fueron divididas, en función de las tribus, para los no blancos. El 12% restante está constituido por las regiones diamantíferas, las que, según el plan, deberían estar bajo el control directo del Gobierno de Pretoria.

58. El 40% de las tierras divididas sobre una base tribal debería servir para la creación de territorios patrios, si-

⁴ Para un resumen de las recomendaciones de la Comisión de encuesta sobre los asuntos del África Sudoccidental (Comisión Odendaal), véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 8 (parte I) (A/5800/Rev.1), cap. IV, párrs. 18 a 65.*

guiendo el modelo de los bantustanes sudafricanos. El Gobierno de Pretoria contemplaba así la creación de 10 territorios patrios en Namibia, dándoles la calidad de naciones autónomas, en un esfuerzo desesperado de cercenar la unidad nacional del pueblo namibiano y de destruir la integridad de su territorio.

59. Sudáfrica adecuó estas medidas de carácter colonial con una legislación segregacionista y racista destinada a asegurar el saqueo sistemático de las riquezas del Territorio namibiano mediante la opresión brutal de la población autóctona y el encarcelamiento o la liquidación física de todos aquellos que resisten o se oponen a la presencia ilegal del régimen colonial y racista sudafricano.

60. La gran marea de emancipación que bañó al continente africano con el derrumbe de los bastiones del colonialismo europeo en el África meridional, atemorizó a los que detentan el poder minoritario racista en Sudáfrica.

61. Pretoria, pues, debió volver a pensar su estrategia colonial en Namibia al darse cuenta de que hoy ya es arcaica y pertenece a un colonialismo clásico que ya no tiene posibilidades de sobrevivir.

62. El Gobierno sudafricano ahora se proclama a favor de la independencia de Namibia y de la instalación de un régimen democrático resultante de una consulta popular. Muestra un supuesto deseo de cooperar con las Naciones Unidas sobre la base del plan propuesto por los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad⁵, que éste aprobó por resolución 435 (1978).

63. Así, ha quedado claro que, de hecho, esa actitud de Sudáfrica no era más que una nueva maniobra dilatoria cuyo único fin era legitimar la situación, es decir, la perennidad de la explotación del pueblo namibiano y de sus recursos naturales.

64. El Gobierno sudafricano se lanzó a reanimar los pequeños grupos formados precipitadamente para constituir la supuesta asamblea de Turnhalle, transformándolos mágicamente en partidos políticos que defienden en su mayor parte la política tribal y racista de Pretoria. So pretexto de respetar supuestos plazos, Pretoria organizó unilateralmente elecciones anticipadas antes de retirar sus fuerzas de ocupación, antes de que retornaran los exiliados, antes de liberar a los prisioneros políticos y en ausencia de toda presencia o supervisión de las Naciones Unidas, como lo prevé el plan aprobado por el Consejo de Seguridad y aceptado por Sudáfrica. Todo esto ocurre como si Sudáfrica no esperara un resultado feliz de los esfuerzos incensables realizados por la comunidad internacional para solucionar definitivamente el problema namibiano. A veces son los efectivos de las fuerzas de las Naciones Unidas lo que se considera muy importante; a veces es el acantonamiento de las fuerzas armadas de los dos antagonistas lo que plantea problemas, y cuando se llega, gracias al esfuerzo loable del Secretario General de las Naciones Unidas, a allanar las dificultades así creadas, el Gobierno de Sudáfrica se las arregla siempre para poner nuevos obstáculos en el camino de la solución pacífica del problema.

65. La cuestión de Namibia se encuentra así en un punto muerto. Todos los intentos emprendidos por la comunidad internacional siempre chocan con la ciega intransigencia de Pretoria que busca por todos los medios utilizar una fachada de seudodemocracia que poco engaña, para impedir

la realización de las aspiraciones legítimas del pueblo de Namibia a una independencia nacional auténtica, dentro del marco de la unidad nacional y del respeto de la integridad territorial.

66. Nuestra Asamblea concedió a este problema toda la importancia que merece. Decidió ocuparse directamente de él. Le consagró en 1978 el noveno período extraordinario de sesiones y en mayo pasado debió volver a examinarlo en el curso de la reanudación del trigésimo tercer período de sesiones, a la luz de los nuevos acontecimientos. Es decir, que la comunidad internacional, que está representada por esta Asamblea General, no escatimó esfuerzo alguno para ofrecer al Gobierno sudafricano todas las oportunidades de que se rindiera a la evidencia y aceptara poner fin a una situación verdaderamente explosiva. En esta oportunidad reiteramos nuestro aprecio al Secretario General y a sus representantes por la paciencia ejemplar de que han dado pruebas para poder concluir una tarea extremadamente difícil.

67. Lamentablemente, la mala fe y la intransigencia del Gobierno sudafricano no permiten, hasta el día de hoy, ningún destello de esperanza para que cambie la situación deplorable que existe en Namibia.

68. Nunca repetiremos lo suficiente que la única solución política que puede ser justa y duradera debe basarse absolutamente en la cesación de la ocupación ilegal del Territorio de Namibia por el Gobierno sudafricano, y en el ejercicio efectivo por el pueblo namibiano de su derecho a la libre determinación y a la independencia nacional dentro del marco de una Namibia unida. En otras palabras, esta solución debe basarse en que se ponga en práctica leal y sinceramente, y sin segundas intenciones, el plan de solución adoptado por el Consejo de Seguridad.

69. Tan sólo un respeto absoluto por parte del Gobierno de Sudáfrica a sus compromisos, en virtud de la decisión antedicha del Consejo de Seguridad, puede llevar la paz justa y duradera a esta región del África meridional y evitar allí una conflagración generalizada que constituiría una amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales.

70. La comunidad internacional no puede continuar indefinidamente tolerando el comportamiento irresponsable y peligroso del Gobierno de Pretoria. La Carta de las Naciones Unidas prevé los medios de persuasión que pueden ser puestos al servicio de la causa de la paz y de la justicia. Es evidente la responsabilidad del Consejo de Seguridad en esta esfera. Por lo tanto, nos atrevemos a esperar que el Consejo se servirá válida y eficazmente de todos los medios de que dispone para fortalecer las posibilidades de la paz y la justicia en el África meridional, adoptando las medidas necesarias que puedan poner término al cinismo peligroso del Gobierno sudafricano para que el pueblo valeroso de Namibia satisfaga finalmente su aspiración a la independencia y la libertad, y ocupe el lugar que le corresponde en el concierto de las naciones.

71. Sr. PEŇAŽKA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Desde el inicio de nuestro examen de la cuestión de Namibia, debemos destacar, al igual que otras delegaciones, la circunstancia fundamental de que la situación en Namibia, como en toda el África meridional, ha empeorado gravemente en estos últimos años y constituye un nuevo peligro para la paz y la seguridad internacionales.

72. La causa fundamental de la situación imperante es que el régimen de *apartheid* de Sudáfrica sigue negándose a aceptar una resolución del problema namibiano que res-

⁵ Véase *Docu-mentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.*

ponda a las exigencias de la población africana de Namibia, encabezada por su único y legítimo representante, la SWAPO, y a las exigencias formuladas en un gran número de resoluciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas. Haciendo total caso omiso de estas resoluciones, no se limita Sudáfrica a seguir ocupando ilegalmente el Territorio de Namibia sino que, más aún, procura por todos los medios fortalecer su dominación sobre este país.

73. Se han emprendido diversos intentos para solucionar el problema de Namibia durante estos últimos años mediante conversaciones con el régimen racista. La República Socialista Checoslovaca siempre ha propiciado una solución política y pacífica de este problema, pero tal solución debe garantizar una genuina libertad e independencia al pueblo de Namibia.

74. Sin embargo, las circunstancias en este país van desarrollándose en dirección inversa. La experiencia demuestra que los dirigentes de Sudáfrica participan en las conversaciones exclusivamente para ganar tiempo y preparar condiciones que excluyan el acceso de la SWAPO al poder y, al propio tiempo, conduzcan a la instauración de un régimen fantoche en Namibia hasta que se consolide el régimen neocolonial en el Territorio.

75. El curso de los acontecimientos en Namibia desde el comienzo de las conversaciones nos demuestra que el poder racista de Sudáfrica intensifica su represión contra la población africana autóctona, y su vanguardia, la SWAPO, y prosigue aumentando los efectivos de sus fuerzas policiales y militares en Namibia mediante la creación de destacamentos policiales especiales y bandas de mercenarios. El aumento de las fuerzas armadas va acompañado, además, de un reabastecimiento de equipo y técnicas militares modernas.

76. Toda esta enorme maquinaria bélica es utilizada por los racistas con el fin de doblegar la lucha del pueblo de Namibia por la libertad y la independencia, y para cometer incesantes actos de agresión contra los Estados africanos independientes vecinos que apoyan esta legítima lucha.

77. Parte integrante de esta política criminal contra el pueblo africano de Namibia son los esfuerzos del régimen de Pretoria de crear diversos agrupamientos fantoches e imponerlos en el país para intentar realizar sus planes neocolonialistas en Namibia por su intermedio. A este fin, el Gobierno de Sudáfrica sacó a la luz pública a un puñado de asalariados para utilizarlos en unas elecciones falaces e ilegítimas en diciembre pasado. Pero las maniobras de los racistas no pueden engañar a nadie. Los presuntos partidos democráticos creados por las autoridades sudafricanas, en forma alguna pueden ser considerados representativos del pueblo de Namibia, sino que son meros representantes de los intereses del régimen racista de Sudáfrica y sus aliados.

78. No cabe la menor duda de que todas las maniobras realizadas por los racistas en Namibia tienden a imponer al pueblo namibiano un llamado arreglo interno que permita eternizar su ilegal ocupación de Namibia y mantener la inhumana explotación de la población de ese país y de sus recursos naturales por parte de los monopolios imperialistas.

79. Otro hecho indudable es que la continua ocupación ilegal y todas las maniobras del régimen sudafricano no serían posibles si no gozasen del apoyo de las fuerzas del imperialismo mundial y si todos los Estados rompiesen sus relaciones económicas, políticas, militares y de otro tipo

con Sudáfrica, como lo exigen las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La situación imperante es el resultado de la connivencia de algunos países occidentales con Sudáfrica, brindándole al régimen de Pretoria toda clase de apoyo político, económico y militar, y manteniendo su colaboración con tal régimen en la esfera nuclear. Mientras el Gobierno de Pretoria sepa que tiene a sus espaldas poderosos protectores, jamás aceptará un arreglo justo del problema de Namibia.

80. La delegación de la República Socialista Checoslovaca sigue sosteniendo que únicamente podría lograrse una auténtica y justa solución del problema de Namibia sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad que disponen la inmediata cesación de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, la retirada incondicional de todas las fuerzas armadas, policiales y administrativas sudafricanas de ese país, la salvaguardia de la unidad e integridad territorial de Namibia, incluida Walvis Bay, y el ejercicio del legítimo derecho del pueblo de Namibia, bajo el liderazgo de la SWAPO, a la libre determinación y a la independencia. La puesta en práctica de estas demandas fundamentales es la tarea básica y primordial de las Naciones Unidas en el cumplimiento de las responsabilidades directas que han de conducir a Namibia a su completa independencia.

81. Cualquier otro enfoque para solucionar el problema tendería a engañar al pueblo namibiano y prolongar de tal o cual forma la dominación de Sudáfrica sobre este Territorio.

82. La delegación checoslovaca, como la mayoría de los Miembros de nuestra Organización, estima que la única forma que permite la realización consecuente de esta misión de las Naciones Unidas estriba en que el Consejo de Seguridad adopte medidas eficaces destinadas a aislar totalmente al régimen racista y boicotearlo sobre la base de la imposición, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, de sanciones globales en lo económico, financiero, comercial, etc., incluido lo que se refiere a la cooperación en materia nuclear, y la imposición, además, de un embargo total a los suministros de armas. Si se adoptasen estas medidas, ello contribuiría grandemente a una rápida solución del problema de Namibia de conformidad con las aspiraciones del pueblo namibiano, así como a la paz y la seguridad, no sólo del África meridional sino de todo el mundo.

83. La República Socialista Checoslovaca, por su parte, está dispuesta a seguir cooperando en pro de la realización de la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto de Namibia, a efectos de que se ponga fin de inmediato a la dominación de Sudáfrica sobre Namibia, de modo que el pueblo de ese país pueda realizar su derecho inalienable a la libertad y la independencia. Expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos de los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas que se ocupan directamente del problema, particularmente el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

84. Para concluir, desearía volver a confirmar la decisión de la República Socialista Checoslovaca de prestar todo tipo de asistencia y apoyo a la justa lucha del pueblo de Namibia por su auténtica libertad e independencia nacional bajo la dirección de su único y legítimo representante, la SWAPO.

85. Sr. CHOU Nan (China) (*traducción del chino*): Año tras año la cuestión de Namibia figura como tema importante en el programa de la Asamblea General y en los dos

años precedentes, además del trigésimo tercer período ordinario de sesiones, las Naciones Unidas convocaron el noveno período extraordinario y la reanudación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que se dedicaron exclusivamente a examinar la cuestión de Namibia. El actual período de sesiones, una vez más, la ha incluido como tema importante, asignándolo a examen en sesión plenaria, todo lo cual demuestra que los pueblos del mundo están profundamente preocupados por la justa lucha del pueblo namibiano y la apoyan, exigiendo insistentemente una rápida y justa solución de la cuestión de Namibia.

86. La Asamblea General aprobó resoluciones en su trigésimo tercer período de sesiones [*resoluciones 33/182 A y B*] y en su reanudación [*resolución 33/206*] en que se condenaba enérgicamente a las autoridades racistas sudafricanas por su desacato de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, su continua ocupación de Namibia, su brutal represión del pueblo namibiano y su agresión armada contra los Estados africanos vecinos, al tiempo que se exigía que se pusiera fin de inmediato a la ocupación ilegal de Namibia y se retiraran todas las fuerzas armadas y policiales, al igual que su administración, de Namibia, de manera de permitir al pueblo namibiano que ejerciera su derecho a la libre determinación y alcanzara la independencia nacional. En septiembre del año pasado, el Consejo de Seguridad aprobó también una resolución — resolución 435 (1978) — relativa al arreglo de la cuestión de Namibia en la que se exhortaba a que se desplegaran esfuerzos para lograr una pronta independencia de Namibia mediante elecciones bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. La SWAPO, los Estados africanos de primera línea y otros países africanos, así como la comunidad internacional, hicieron importantes esfuerzos para llevar a la práctica las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a fin de hallar una justa solución a la cuestión de Namibia lo antes posible. Sin embargo, hasta el momento estos esfuerzos que han producido los progresos que deberían haberse realizado. La causa fundamental de ello es la obstaculada insistencia de las autoridades racistas y africanas en su posición colonialista tendiente a perpetuar la ocupación de Namibia. No sólo impiden una solución de la cuestión de Namibia, desdiciéndose constantemente, planteando cuestiones secundarias y utilizando todo tipo de tácticas dilatorias, a despecho de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, sino que han insistido inescrupulosamente con sus fraudes de un "arreglo interno". El año pasado montaron la farsa de unas "elecciones" e instalaron una supuesta "asamblea constituyente", que fue rebautizada este año como "asamblea nacional" y, además, se han llenado la boca con la creación de un "gobierno provisional", tratando de legalizar el régimen fantoche que habían promovido. Al propio tiempo, en el plano interno han intensificado su represión militar y su persecución política del pueblo namibiano, deteniendo, encarcelando y asesinando a muchos dirigentes de la SWAPO e innumerables patriotas. Grandes superficies habitadas por los africanos han sido declaradas zonas militares. En toda Namibia impera el terror fascista. En lo externo, utilizan a Namibia como base de incesantes provocaciones armadas y agresiones contra los Estados africanos vecinos de Angola y Zambia, violando burdamente la soberanía e integridad territorial de esos países y causando graves daños humanos y materiales a la población local, con lo que amenazan la seguridad y la estabilidad de la región.

87. De los acontecimientos producidos, solamente el último año puede verse que el régimen racista sudafricano no sólo constituye el mayor obstáculo para un arreglo de la cuestión de Namibia sino que además es la principal fuente de perturbación en el Africa meridional. A fin de eliminar este obstáculo y fuente de perturbación es necesario, en última instancia, recurrir a todas las formas de lucha, incluida la lucha armada que activamente realiza e intensifica el pueblo africano — y en primer término, el del Africa meridional. Al propio tiempo, es necesario que la comunidad internacional adopte todo tipo de medidas eficaces para obligar a las autoridades sudafricanas a acatar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Toda condonación o respaldo a los racistas blancos sudafricanos no hará más que aumentar su arrogancia, provocará mayor perturbación en la región y creará oportunidades para la injerencia y la intromisión de las fuerzas foráneas, incluidas las del hegemonismo.

88. Es derecho sagrado y objetivo a largo plazo del pueblo namibiano poner fin a la ocupación ilegal de las autoridades racistas sudafricanas y hacer realidad su independencia y liberación nacionales auténticas. Durante más de 10 años la SWAPO ha conducido y organizado a las amplias masas del pueblo namibiano para llevar a cabo toda suerte de arduas luchas contra el colonialismo y el racismo y a favor de la liberación nacional. Han logrado importantes victorias en la lucha armada y en la esfera política, ganándose así el encomio y el apoyo de los pueblos del mundo. El 16° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA y la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrados respectivamente en julio y septiembre, reafirmaron su apoyo a la justa lucha del pueblo namibiano. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia también ha trabajado activamente y hecho contribuciones útiles para movilizar a todos los países y pueblos en apoyo del pueblo namibiano. En la actualidad, los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Azania cooperan y se apoyan mutuamente en sus respectivas luchas, asestando duros golpes a las decadentes fuerzas coloniales y racistas en el Africa meridional. Los horribles actos de los racistas blancos sudafricanos no demuestran en absoluto su fuerza, sino que por el contrario revelan su debilidad intrínseca, demostrando que van camino a su ruina y están preparando la lucha en el lecho de muerte. En el camino del pueblo namibiano al progreso hay aún muchos más obstáculos y peligros. Pero, debido a que su fuerza ha aumentado gradualmente y a que ha obtenido continuas victorias sobre la base de su unidad y su lucha, continuará ese rumbo en el futuro y seguramente podrá eliminar los obstáculos, superar las dificultades y los peligros y, por último, derrotar al enemigo y ganar la libertad y la independencia nacionales.

89. El Gobierno y el pueblo de China apoyan resueltamente la justa causa del pueblo namibiano. Siempre hemos sostenido que las aspiraciones y los objetivos nacionales del pueblo namibiano deben materializarse libres de toda injerencia foránea y sobre la base de la salvaguardia de la integridad territorial y la unidad de Namibia. Las autoridades racistas de Sudáfrica deben acatar inmediatamente y sin condiciones las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y poner fin de inmediato a su ocupación ilegal de Namibia y retirar todas sus fuerzas armadas y policiales, así como su administración colonial. Walvis Bay es parte integrante del Territorio de Namibia, y debe ser devuelta incondicionalmente a Namibia. Las Naciones Unidas deben además instar a las

autoridades sudafricanas a que pongan fin a su represión y persecución del pueblo namibiano, a que cesen sus actividades ilegales del llamado "arreglo interno" y a que se abstengan de utilizar a Namibia como base para amenazar y agredir a Angola, Zambia y otros Estados vecinos.

90. A nuestro juicio, en el actual período de sesiones la Asamblea General no sólo debe condenar resueltamente una vez más a las autoridades racistas sudafricanas por su negativa a acatar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y por su delito de continua ocupación ilegal de Namibia, sino que debe adoptar además todas las medidas necesarias y eficaces contra las autoridades sudafricanas, incluidas sanciones obligatorias en respuesta a la exhortación de los Estados africanos y las disposiciones pertinentes de la Carta de la Organización. La cuestión de Namibia es una cuestión importante en la política internacional de hoy día, que exige una rápida solución sin nuevas demoras. Confiamos en que las Naciones Unidas desempeñarán una función útil a este respecto en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

91. Sra. ALI (India) (*interpretación del inglés*): La atención de la Asamblea General de las Naciones Unidas se enfoca una vez más este año en la cuestión de Namibia. A pesar de los esfuerzos dedicados y resueltos de los Estados Miembros de la Organización a fin de poner término a la ocupación ilegal por parte de Sudáfrica del Territorio internacional de Namibia y a la subyugación cruel del pueblo namibiano, la actuación de las Naciones Unidas para asegurar que el pueblo de Namibia pueda ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación y la independencia se ha visto marcada hasta ahora por variables vicisitudes de desilusión y desesperación.

92. Desde que en 1966 las Naciones Unidas asumieron la responsabilidad directa por el futuro de Namibia cuando se dio por terminado el mandato de Sudáfrica sobre Namibia y se declaró que el Territorio era responsabilidad de las Naciones Unidas, esta terminación *de jure* del mandato de Sudáfrica ha seguido en realidad sin materializarse ni aplicarse hasta la fecha. Se han aprobado resoluciones sucesivas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, pero en los 13 años transcurridos sólo han servido para añadir más peso a los archivos de las Naciones Unidas. Se ha dicho que los pergaminos mohosos pueden dar santidad a los derechos, pero no aseguran su materialización.

93. El Padre de la nación india, Mahatma Gandhi, declaró hace tiempo que sólo se puede despertar a una persona si está verdaderamente dormida. Si esa persona hace ver que está durmiendo, los esfuerzos no darán resultados. Las esperanzas y las expectativas de la comunidad internacional en los años transcurridos se han visto elevadas y desanimadas sucesivamente por las dilaciones deliberadas de Pretoria en relación con el término de su dominio ilegal de Namibia. Siempre la respuesta de Sudáfrica ha sido evasiva y engañosa. Cada vez que el Consejo de Seguridad ha tratado de imponer sanciones contra este régimen recalcitrante, tal acción se ha visto bloqueada, ya sea por algunos países que continúan teniendo masivos intereses creados — tanto políticos como económicos — en Sudáfrica, o por alguna otra promesa de "disposición a cooperar" por parte de la propia Sudáfrica.

94. Desde el examen de este tema en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la cuestión de Namibia ha sido considerada en la reunión del Comité Especial de Descolonización, celebrada en Belgrado en abril

de 1979 [véase A/34/23/Rev.1, cap. IX], y en la reanudación de ese período de sesiones de la Asamblea General en mayo de este año. En la reanudación del período de sesiones mi delegación tuvo la oportunidad de subrayar⁶ que las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad y sus miembros permanentes que han utilizado tradicionalmente el veto para entorpecer medidas coercitivas contra Sudáfrica, tenían que hacer frente a la verdad. No podemos dejar de tomar medidas eficaces, plenamente dentro de las facultades de las Naciones Unidas, a fin de obligar a Sudáfrica a que abandone el Territorio y dé cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Mi delegación se percata cada vez más dolorosamente de que la iniciación repentina de actividades en el momento del debate de este tema en la Asamblea General es parte probablemente de un esfuerzo deliberado para proyectar un mito de movimiento en las negociaciones a fin de crear confusiones en la cuestión e impedir medidas energéticas de parte de la Asamblea General al respecto.

95. Nos corresponde recomendar que el Consejo de Seguridad adopte medidas que permitan a las Naciones Unidas cumplir sus obligaciones e impedir que la Organización mundial sea objeto de burla por uno de sus Estados Miembros. En realidad, la cuestión misma de si Sudáfrica debe continuar como Estado Miembro de las Naciones Unidas merece un examen detallado. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben complementar sus esfuerzos para promover una solución pronta y eficaz del problema. Todo fracaso en este sentido constituiría un retroceso en la eficacia y el crédito que merece el papel de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales. Esto, inevitablemente, tendrá graves consecuencias para la paz en esa región y en otras partes del mundo.

96. ¿Cuánto va a esperar la comunidad mundial mientras Sudáfrica considera sus posibilidades en cuanto a participar o no de modo significativo en las negociaciones sobre la celebración de elecciones en Namibia supervisadas por las Naciones Unidas? Los debates en las conversaciones de aproximación, del mes de marzo, así como la reunión más reciente, celebrada en Ginebra en noviembre, por iniciativa del Secretario General, han dado ocasión a ese diálogo significativo. En este sentido, tenemos ante nosotros el informe suplementario del Secretario General concerniente a la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia⁷.

97. Aunque la SWAPO y los Estados de primera línea han aceptado el concepto de zona desmilitarizada, tenemos la impresión de que, hasta ahora, en lugar de embarcarse en debates realistas, Sudáfrica ha seguido con sus falsedades. La respuesta⁸ que envió en la víspera de este debate, anteayer, expresando la aceptación condicional de Sudáfrica con respecto a la idea de una zona desmilitarizada, sólo robustece esa impresión. Sudáfrica no sólo ha seguido adherida a su acostumbrada posición rígida, sino que ha mantenido abierta la puerta para nuevas respuestas dilatorias al dejar en claro que la lista de seis condiciones mencionadas es sólo parcial.

98. Son los hechos y los actos que deben justificar los pronunciamientos sudafricanos y no a la inversa. La realidad es que, mientras por una parte Sudáfrica ha estado

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 100a. sesión, párrs. 1 a 16.

⁷ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1979*, documento S/13634.

⁸ *Ibid.*, documento S/13680, anexo.

levantando una elaborada cortina de humo de presunta voluntad de negociar, al mismo tiempo ha procurado fortalecer su dominio sobre Namibia. Mediante sus decisiones unilaterales de celebrar elecciones fraudulentas en Namibia y sus intentos de aplastar la resistencia de la SWAPO con continuos ataques armados contra los patriotas namibianos y su encarcelamiento, con la orquestación artificial de las voces políticas de los grupos títeres, bajo la cubierta de la ficticia alianza democrática de Turnhalle; con la creación de ejércitos tribales y la bantustanización forzada del Territorio; con la colocación de Walvis Bay bajo la administración de uno de sus gobiernos provinciales; con la tortuosa intención de destruir la integridad territorial y la unidad de Namibia, y con ataques flagrantes sobre los Estados vecinos — en especial, los recientes asaltos contra Angola — con todas estas acciones Sudáfrica ha intentado en realidad llevar a cabo una ilegal declaración unilateral de independencia para Namibia.

99. Se ha dicho que cuando los imperialistas no pueden colonizar, entonces balcanizan.

100. Sudáfrica ha ilegado hasta a revivir el concepto de una "constelación de Estados" en la región, con Pretoria actuando como articulación y con el objeto de lograr seguridad para la pandilla minoritaria racista de la región. Simultáneamente, en Namibia las medidas adoptadas para intensificar los poderes de la llamada asamblea nacional no dejan ninguna duda sobre sus verdaderas intenciones, o sea, continuar por todos los medios posibles su ocupación ilegal de Namibia y perpetuar su explotación colonial del pueblo y los recursos de ese Territorio.

101. Los informes recientes sobre los intentos sudafricanos de obtener préstamos en el mercado monetario suizo, en nombre del llamado administrador general, constituyen otra indicación más de ese objetivo nefasto.

102. Si todos estos no son índices suficientes de las intenciones cínicas de Sudáfrica, los últimos informes de la actividad de ese país con el fin de adquirir armas nucleares deben dar motivo cierto a la comunidad internacional para preocuparse profundamente. En este sentido, mi delegación apoya firmemente las conclusiones y recomendaciones del Seminario de las Naciones Unidas sobre colaboración con Sudáfrica en materia nuclear, celebrado en Londres en febrero de este año, y que, entre otras cosas pidió la adopción de sanciones obligatorias, en virtud del Capítulo VII de la Carta, para poner fin a toda colaboración nuclear con Sudáfrica⁹. Ya hemos tenido oportunidad de debatir en la Cuarta Comisión la necesidad de una aplicación más firme del Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia. Tal acción es mucho más urgente en el presente contexto.

103. La constitución ilegal de Walvis Bay en entidad separada de Namibia y parte de Sudáfrica también está calculado, entre otras cosas, para romper los vínculos naturales de Namibia con el mundo exterior y causar daños incalculables a su economía. Las Potencias imperialistas del siglo XIX recurrieron cruelmente a estrategias similares de estrangulamiento económico, que tuvieron por objeto la aniquilación de tribus enteras en esa parte de Africa. Sin embargo, el valor y la resistencia de esos mismos pueblos los ayudaron a sobrevivir y a continuar su heroica lucha. Mi delegación condena firmemente, como acto de expan-

sión colonial, los planes sudafricanos de anexas Walvis Bay, menoscabando así la integridad territorial de Namibia.

104. Tal vez las tácticas sudafricanas posterguen el logro de la libertad del pueblo combatiente de Namibia, pero estamos convencidos de que no será por mucho tiempo. Su valor y decisión de luchar por el derecho inalienable de libre determinación, la independencia y el gobierno de la mayoría, inevitablemente triunfarán contra todas las dificultades. Al comprometer el apoyo de mi delegación a esta causa, deseo citar una parte del mensaje enviado por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país con motivo de la Semana de Solidaridad con el Pueblo de Namibia, en octubre de este año, mensaje que reafirma el apoyo y la Solidaridad de la India al pueblo de Namibia y a su único y auténtico representante, la SWAPO:

"El papel conductor de la SWAPO en la valiente lucha del pueblo namibiano por la libre determinación y el auténtico gobierno de la mayoría ha sido internacionalmente reconocido. La SWAPO ha demostrado reiteradamente su disposición a cooperar con los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr una solución pacíficamente negociada en Namibia. En agudo contraste, las autoridades sudafricanas han tratado de reforzar e institucionalizar su control opresivo e ilegal sobre Namibia. Han permitido la realización de actos de violencia y represión contra Namibia y los miembros de la SWAPO. También han lanzado una agresión contra los Estados africanos independientes vecinos. Estos actos intransigente e ilegales del régimen racista sudafricano exigen que se adopten estrictas medidas obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La lucha de la SWAPO merece el pleno apoyo moral, político, diplomático y material de la comunidad internacional. La India reafirma su pleno apoyo a la heroica lucha de la SWAPO, único y auténtico movimiento de liberación de Namibia, contra la opresión del régimen racista de Sudáfrica".

105. Como miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, mi delegación ha participado activamente en sus tareas y también en la preparación de su informe [A/34/24], que ahora considera la Asamblea General. Queremos dejar constancia en este momento de nuestro homenaje de cálido reconocimiento al Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Sr. Lusaka, de Zambia, por sus altas calidades de dirección y por la sincera dedicación que ha puesto constantemente en pro de la causa del pueblo namibiano. Apoyamos las recomendaciones que figuran en el informe.

106. Mi delegación atribuye especial importancia a los esfuerzos realizados con éxito por el Consejo para Namibia, a fin de promover y salvaguardar los intereses namibianos, en los organismos especializados de las Naciones Unidas y en diversas conferencias y organizaciones internacionales. En este contexto, las actividades del Consejo para Namibia son particularmente significativas, ya que tienden a impedir los esfuerzos de Sudáfrica por representar ilegalmente a Namibia en distintos foros internacionales. Observamos con especial satisfacción la mayor actividad del Consejo para Namibia en la labor de los organismos especializados, así como el hecho de que un número creciente de dichos organismos le haya concedido la calidad de miembro. Estamos convencidos de que esas decisiones son pruebas efectivas de que la comunidad internacional reconoce cada

⁹ *Ibid.*, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1979, documento S/13157.

vez más el importante papel desempeñado por el Consejo para Namibia como Autoridad Administradora legal del Territorio.

107. Mi delegación quiere también rendir cálido homenaje al Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Sr. Martti Ahtisaari, por los muchos e incansables esfuerzos que ha emprendido la Oficina del Comisionado para Namibia en la preparación y aplicación progresiva del Programa de la nación namibiana. Además de proporcionar formación adecuada a los patriotas namibianos fuera del Territorio, este Programa constituye un esfuerzo singular a fin de preparar a Namibia para la tarea vital de la reconstrucción nacional y la edificación de la nación. El apoyo valioso y la asistencia financiera que le prestan el PNUD, la UNESCO, la OMS y la FAO, así como otras organizaciones internacionales, contribuirán en gran medida al éxito de dicho Programa.

108. Asimismo, deseamos subrayar nuestro apoyo a las actividades emprendidas con los auspicios del Comité del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, en el que mi país tiene el honor de estar representado. Consideramos que la labor del Instituto para Namibia, que funciona en Lusaka, también contribuirá eficazmente al desarrollo de personal administrativo competente y calificado y personal de otra naturaleza para una nueva Namibia independiente.

109. El Gobierno y el pueblo de la India prestan su total apoyo político, material y moral, al pueblo de Namibia, en su lucha por la independencia nacional basada en la dignidad humana y el gobierno mayoritario. La valerosa lucha que libra no será en vano. Al expresar nuestro apoyo a los Estados de primera línea, somos conscientes de sus sacrificios diarios en términos de penurias económicas y constantes represalias agresivas que deben enfrentar a lo largo de la frontera por su persistencia en apoyar la causa del pueblo namibiano. Este debate anual en la Asamblea General también nos da la oportunidad de rendir homenaje a todos aquellos combatientes por la libertad que han perdido la vida en la prolongada guerra contra el racismo y la dominación colonial, así como a quienes languidecen en las cárceles sudafricanas y a otras víctimas de la explotación y el *apartheid*. Corresponde recordar el anuncio reciente de que se ha conferido a Nelson Mandela el Premio Jawaharlal Nehru para la Paz y Comprensión Internacionales, por su lucha valiente e inflexible contra las fuerzas de la explotación y el *apartheid* y por la causa de la verdad, la justicia y el entendimiento entre los hombres. El Sr. Mandela ocupa su lugar junto a otras distinguidas personalidades, como el Presidente Kaunda, de Zambia, y el difunto Martin Luther King (h), por ser un ardiente campeón de la paz, la justicia y un orden mundial libre. Al reconocer sus contribuciones, rendimos nuestro tributo a los heroicos hijos del Africa meridional por su lucha contra la odiosa práctica del *apartheid*. El éxito de la lucha contra el colonialismo sudafricano en Namibia contribuirá a su vez al inevitable desmoronamiento de este sistema obsoleto.

110. La India seguirá prestando apoyo bilateral a la SWAPO y multilateral a la causa de la libertad de Namibia por intermedio de los diversos organismos de las Naciones Unidas. Reconocemos las circunstancias en que la SWAPO se ha visto obligada a recurrir a la lucha armada. Confiamos en que al final la victoria sea suya, una victoria para el pueblo de Namibia y una victoria de la verdad y la justicia sobre la tiranía y el engaño.

111. No permitamos que la voluntad de la comunidad internacional se vea paralizada por la inacción en el caso

de Namibia. Adoptemos colectivamente la decisión de que podemos hacer frente a este reto y vencerlo con las disposiciones previstas en la Carta. Está en juego un mandato sagrado y una responsabilidad que tenemos para con el pueblo de Namibia.

112. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): La discusión que se lleva a cabo en la Asamblea General sobre la situación en Namibia, cuyo pueblo libra desde hace muchos años una lucha heroica por liberarse de la dominación colonial de Sudáfrica, se realiza en momentos en que se producen acontecimientos decisivos en el Africa meridional. En su intento por mantener este Territorio bajo su control por todos los medios, el régimen racista de Pretoria sigue intensificando su presencia en Namibia, en contravención de las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que exigen una solución inmediata y justa del problema namibiano. Enmascarándose tras declaraciones demagógicas sobre las condiciones para la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia, los racistas sudafricanos procuran, en forma premeditada y obcecadamente, imponer un régimen títere totalmente dependiente del régimen de Sudáfrica, a imagen del gobierno ilegal de Salisbury. Tratan de reemplazar un arreglo justo y pacífico del problema por los llamados arreglos internos. Todo eso ha sido confirmado nuevamente en una cínica y arrogante carta enviada por el régimen racista sudafricano al Secretario General el 5 de diciembre corriente.

113. Haciendo caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas, que ya en 1966 dejó sin efecto el mandato de Sudáfrica para la administración de Namibia, el régimen de Pretoria continúa aumentando su ejército colonial en este país, que, según datos proporcionados por la SWAPO, supera actualmente el poderío de las fuerzas armadas sudafricanas durante la segunda guerra mundial. Los racistas sudafricanos están aumentando su fuerza policial y su aparato administrativo en Namibia.

114. Como aparece en el informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, solamente en el período de mayo a julio de 1979 el régimen racista sudafricano arrestó a unos 15.000 miembros y simpatizantes de la SWAPO. Las patrullas punitivas sudafricanas emprenden activas operaciones contra los guerrilleros, especialmente en la región septentrional. A fines de mayo, utilizando aviones, helicópteros y vehículos blindados, incursionaron en la provincia de Cuando Cubangó, en la vecina Angola. La finalidad de este tipo de acciones es la de presionar a los Estados de primera línea para que abandonen su apoyo a la justa lucha de los patriotas namibianos por su independencia.

115. Abundan los ejemplos de atrocidades e ilegalidades perpetradas por los racistas sudafricanos en Namibia, como ha sido demostrado convincentemente en las declaraciones de los países africanos y de otros países. Nuestra delegación, como la enorme mayoría de las delegaciones, ha condenado categóricamente en la Asamblea General los actos agresivos y la política colonialista del régimen de Pretoria. Las enérgicas demandas para que cese la ocupación ilegal de Namibia y la aplicación de una solución justa del problema, bajo el control eficaz de las Naciones Unidas, figuran en las muchas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Pese a ellas, el régimen racista sudafricano sigue saboteando las decisiones de las Naciones Unidas.

116. No es un secreto que la situación que se ha producido ahora se debe solamente al amplio apoyo político, económico y militar que el régimen sudafricano recibe de cierto número de países occidentales, sobre todo de los miembros del bloque de la OTAN y de Israel. Como se ve en documentos conocidos, las inversiones de los países imperialistas de la Europa occidental y de los Estados Unidos de América en Sudáfrica ascienden a miles de millones de dólares. Las empresas transnacionales de Occidente obtuvieron, sólo durante el año pasado, 350 millones de dólares de utilidad neta en Namibia. Es evidente, pues, que tienen un interés directo en mantener el régimen colonial allí.

117. En defensa de sus intereses en esa parte del mundo utilizan la cooperación activa de ciertos países occidentales para fortalecer el potencial militar de Pretoria. La opinión pública mundial se ha alarmado y preocupado seriamente por los esfuerzos de los racistas de Pretoria para adquirir su propia potencialidad nuclear, que constituye indudablemente una verdadera amenaza a la paz y a la seguridad, no sólo de la región sino del mundo entero. La comunidad mundial debe exigir firmemente la observancia estricta del embargo impuesto por las Naciones Unidas sobre los armamentos destinados a Sudáfrica¹⁰ y debe tomar medidas adecuadas para impedir que los racistas adquieran armas nucleares.

118. La situación crítica existente en Namibia hace indispensable tomar medidas eficaces para defender los intereses del pueblo namibiano. La Asamblea General, en su actual período de sesiones, debe hacer su contribución para asegurar una solución justa al problema de Namibia. La RSS de Ucrania apoya sinceramente los inalienables derechos del pueblo de Namibia a la libre determinación y a la independencia sobre la base de la preservación de la unidad y la integridad territorial del país, y respalda la cesación de la ocupación ilegal de Namibia y el retiro incondicional de Namibia, incluyendo a Walvis Bay, de las fuerzas armadas y del aparato administrativo sudafricano así como la transferencia del poder a la SWAPO, único representante legítimo y genuino del pueblo namibiano. Estamos convencidos de que, si se suspenden los préstamos, las inversiones y las relaciones económicas y militares con Sudáfrica, el total aislamiento internacional y el boicoteo al régimen de Pretoria constituirían un medio eficaz para obligar a Sudáfrica a dar por terminada su ocupación ilegal de Namibia, con lo cual se eliminaría uno de los últimos bastiones del colonialismo en el África meridional. Por estas razones, las sanciones obligatorias contra el régimen de Sudáfrica conforme al Capítulo VII de la Carta, son absolutamente necesarias.

119. El sufrido y heroico pueblo namibiano, en su lucha justa y legítima por la libertad y la independencia, podrá contar siempre con la solidaridad y el apoyo de la RSS de Ucrania.

120. Sr. FADHLI (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): Nuestra delegación recuerda que, en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, todos los países esperaban con impaciencia la reacción del Sr. Nujoma, Presidente de la SWAPO, ante la propuesta presentada por el grupo de los cinco países occidentales para solucionar el problema namibiano. Esa reacción, que fue juiciosa, no demoró en llegar.

121. Han pasado dos años y no ha habido ningún cambio en el régimen de Pretoria respecto al derecho del pueblo

namibiano a la libre determinación y la independencia. Esta actitud negativa sigue siendo apoyada por ciertos países que alientan al régimen racista a persistir en su actitud a fin de asegurar la explotación ilegal de los recursos naturales de Namibia y la protección militar de esos intereses comunes en Namibia como en toda el África meridional.

122. En consecuencia, era natural afirmar que las propuestas de las Potencias occidentales para arreglar la cuestión de Namibia fueron sólo una maniobra para ganar tiempo y continuar explotando las riquezas considerables de ese Territorio y establecer una administración o entidad frágil, que no representa al pueblo de Namibia, surgida de una parodia de elecciones celebradas sin la presencia ni la supervisión de las Naciones Unidas, contrariamente a la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones posteriores, y sin la participación de la SWAPO, la única representación legítima del pueblo de Namibia.

123. Algunos países occidentales se comprometieron a ejercer presión sobre el régimen minoritario blanco de Sudáfrica, con el fin de convencerlo de que pusiera en práctica la referida resolución del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores para asegurar la independencia de Namibia. Como contrapartida, la SWAPO debía dar prueba de su espíritu de colaboración y entrar en negociaciones a efectos de resolver el problema por medios pacíficos. La SWAPO recibió complacida esta iniciativa, porque creía que era necesario respetar los compromisos internacionales.

124. Pero los hechos mostraron que estos países habían desempeñado un papel distinto, ya que el único camino para lograr la independencia de Namibia era el de imponer sanciones contra el régimen actual, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, es decir, decretar un embargo sobre el petróleo, un boicoteo económico y una prohibición de toda venta de armas de cualquier tipo, y aun la interrupción de relaciones diplomáticas.

125. No compartimos la idea de aquellos países que entienden que no es necesaria la aplicación de tales medidas. Con el correr del tiempo, el régimen de Pretoria no hace otra cosa más que aumentar sus crímenes contra los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe.

126. Estamos a favor de la integridad territorial de Namibia. Estimamos que Walvis Bay es parte integrante de este Territorio. Toda tentativa de separarla de Namibia es nula e irrisoria.

127. En opinión del Yemen Democrático, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad de importancia primordial. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que es la Autoridad Administrativa legal de ese Territorio, debe desempeñar un papel positivo para el logro de la independencia de Namibia. Y el logro de tal objetivo requiere el apoyo y la colaboración de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

128. No podría dejar de expresar aquí el reconocimiento de nuestra delegación por el papel que desempeñaron el Presidente y los miembros del Consejo para Namibia. Pueden contar con nuestro apoyo y nuestra actitud siempre favorable a la lucha de los pueblos y los países por su independencia y libertad.

129. Sr. NEIL (Jamaica) (*interpretación del inglés*): El 29 de septiembre de 1978, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 435 (1978), que tiene ahora 14 meses de vigencia. En aquel momento pareció que se allanaba el ca-

¹⁰ Resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

mino a un arreglo final y pacífico de la cuestión de Namibia, basado en una proposición negociada por los cinco países occidentales y aceptada por las partes directamente interesadas.

130. La Asamblea General examina ahora la cuestión en un momento en que se ha realizado muy poco progreso — si es que hubo alguno — para la aplicación efectiva del plan. No cabe la menor duda de que esta situación es resultado directo de la actitud intransigente de Sudáfrica y de su empleo de tácticas dilatorias para prolongar su presencia ilegal en Namibia. Todas las otras partes han mantenido su palabra de buena fe y cooperaron plenamente en la aplicación del plan; pero Sudáfrica se ha volcado a aprovechar toda oportunidad para frustrar cualquier esfuerzo en pro de un arreglo que garantice la genuina independencia del pueblo de Namibia; celebró elecciones unilaterales e ilegales en diciembre de 1978; ha formulado nuevas e irrazonables exigencias a la comunidad internacional; ha intimidado a las otras partes mediante la violencia, y ha socavado toda propuesta constructiva de romper el estancamiento que la propia Sudáfrica ha creado.

131. Esta estrategia tiene tres aspectos. Primero, trata de prolongar indefinidamente las negociaciones objetando diversos aspectos del plan, agregando nuevos elementos y formulando nuevas demandas para obtener mayores concesiones. Esta táctica fue utilizada en enero, al objetar Sudáfrica los arreglos para el establecimiento de bases de la SWAPO en Namibia cuando cesara el fuego, y formuló nuevas demandas para el control de las bases de la SWAPO fuera de Namibia. Fue la intransigencia sudafricana lo que hizo fracasar las conversaciones de aproximación celebradas en marzo de este año, tendientes a romper el estancamiento. A la vez, el régimen de Pretoria sigue aparentando que está dispuesto a continuar las negociaciones, para lograr su objetivo de ganar más tiempo y provocar mayores demoras.

132. Segundo, Sudáfrica prosigue empleando las tácticas de intimidación al estilo Kassinga contra los Estados de primera línea. El año pasado lanzó una serie de ataques armados contra Angola y Zambia. Estos actos de agresión, que fueron condenados por la comunidad mundial, han sido orquestados para intimidar a los Estados de primera línea y debilitar su apoyo resuelto a la causa del pueblo namibiano.

133. Tercero, inició una nueva ola de represión desatada contra la SWAPO y el pueblo namibiano. Esta ola de terror, que incluye detenciones en masa, torturas y asesinatos, se lleva a cabo con toda la brutalidad y falta de misericordia respecto de lo cual Sudáfrica tiene una reputación inigualada. En esta campaña, el régimen de *apartheid* emplea toda la experiencia que ha acumulado contra la mayoría negra de la propia Sudáfrica. Esta campaña intensificada de represión contra el pueblo namibiano y sus dirigentes tiene como finalidad desbrozar el camino para instalar a sus propios fantoches, que se espera apoyen los objetivos sudafricanos de mantener cautivo al pueblo de Namibia en beneficio de los intereses de Sudáfrica. Es por ello que la campaña se dirige contra la SWAPO, que es el único representante auténtico del pueblo namibiano, que lucha por una Namibia libre e independiente. Jamaica ha declarado y reiterado en muchas ocasiones ante la Asamblea General su firme apoyo a esta lucha bajo la dirección de la SWAPO; y ahora reafirmamos una vez más nuestra solidaridad con ella. Condenamos firmemente los intentos de Sudáfrica por imponer sus titeres al pueblo namibiano.

134. Las Naciones Unidas, que asumieron la responsabilidad por el Territorio desde 1966 y tienen un deber sagrado para con el pueblo de Namibia, deben rechazar los designios de Sudáfrica respecto de Namibia. No podemos transigir sobre el objetivo básico de una Namibia genuinamente libre, ni podemos permitirnos entrar en el camino de las concesiones y rendimos a Sudáfrica.

135. Las prolongadas negociaciones para lograr una transición pacífica a la independencia han llegado a una etapa en que se requiere una nueva evaluación. Las últimas series de conversaciones sostenidas recientemente en Ginebra han concluido con la aceptación de todas las partes, excepto Sudáfrica, de la propuesta del extinto Presidente Neto, de Angola, de una zona desmilitarizada. Una vez más han quedado demostradas la buena fe y la cooperación constructiva de la SWAPO y de los Estados de primera línea; pero no ha ocurrido lo mismo con Sudáfrica: los sudafricanos han respondido otra vez con su duplicidad familiar, planteando una aparente aceptación condicionada a exigencias contradictorias e injustificadas. En resumen, la respuesta de Sudáfrica, del 5 de diciembre, es totalmente inaceptable y la rechazamos.

136. Los cinco miembros occidentales que encararon la iniciativa deben decirnos ahora en qué estado se encuentra. Deben demostrar si están dispuestos a prestar su aquiescencia y tolerar el continuo desafío de Sudáfrica o si están dispuestos a dar a ese país una nueva oportunidad para la dilación y sus artimañas. La mayor parte de las negociaciones con Sudáfrica estuvieron envueltas en un manto de secreto en el último año, pero ha llegado la hora de que esos países nos digan hasta qué punto respaldan al pueblo namibiano y sus aspiraciones a una genuina independencia.

137. La comunidad internacional ha estado aguardando con creciente impaciencia y debe considerar ahora la aprobación de medidas concretas para encarar los obvios intentos de Sudáfrica de frustrar la voluntad de la comunidad mundial y las legítimas aspiraciones del pueblo de Namibia. El Consejo de Seguridad tiene el deber de adoptar las medidas necesarias, incluidas las que prevé el Capítulo VII de la Carta, para obligar al régimen racista de Sudáfrica a que se retire de Namibia y permita al pueblo de ese Territorio ejercer su inalienable derecho a la libre determinación e independencia.

138. Para concluir, mi delegación aprovecha esta oportunidad para rendir homenaje al Consejo para Namibia, bajo la dirección del Sr. Lusaka, de Zambia, por su dedicación a la noble causa que le ha sido confiada. También deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General y a su Representante Especial por sus incansables esfuerzos y firme decisión de garantizar un arreglo negociado internacionalmente aceptable que conduzca a la total recuperación de los derechos del pueblo de Namibia.

139. Sr. CERCA (Albania) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Socialista Popular de Albania ha expresado su opinión sobre la cuestión de Namibia en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, especialmente el año pasado¹¹ en que nuestra Organización dedicó un período extraordinario de sesiones para el examen de esta cuestión.

140. El solo hecho de que la cuestión de Namibia se discuta desde hace muchos años en la Asamblea General y en

¹¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 6a. sesión, párrs. 152 a 170.*

otros foros de nuestra Organización demuestra que se trata de uno de los problemas más importantes que preocupa a la mayoría abrumadora de los pueblos amantes de la libertad y la justicia. Hacia el fin de cada período de sesiones se aprobaron resoluciones pertinentes, pero los fascistas de Pretoria nunca las tuvieron en cuenta y continuaron abiertamente con su bárbara política de *apartheid*.

141. Los representantes de diversos países democráticos y progresistas que hicieron uso de la palabra han presentado una vez más las pruebas irrefutables de la grave situación que existe en Namibia como consecuencia de la dominación colonial, la política de *apartheid* y la discriminación racial aplicadas sistemáticamente por los racistas de Sudáfrica.

142. Al hacer uso de la palabra una vez más, la delegación albanesa desea asociar su voz de protesta a la de otros países y condenar con indignación la política racista de Sudáfrica que no sólo constituye una flagrante violación de los derechos del pueblo namibiano, sino que también implica un reto directo tanto al pueblo africano como a los demás pueblos del mundo que apoyan la justa lucha del pueblo de Namibia.

143. La evolución de los acontecimientos en Namibia y en Rhodesia del Sur desde nuestro anterior período de sesiones demuestra que los racistas de Pretoria no tienen la más mínima intención de abandonar su dominación colonial. El régimen racista de Pretoria, que se encuentra empujado ante dificultades crecientes tanto en su país como en el extranjero, recurre a métodos más astutos con el fin de mantener su dominación colonial en Namibia. Con ese objetivo, los racistas de Sudáfrica han intensificado la represión armada y la violencia, al mismo tiempo que construyen nuevas instalaciones militares en Namibia y efectúan sistemáticas incursiones armadas contra los países vecinos a efectos de paralizar y quebrantar el apoyo que esos países brindan a los combatientes namibianos. Por otra parte, los racistas de Sudáfrica han concebido toda una serie de intrigas políticas como aquella del "arreglo interno" o de las elecciones orquestadas con el fin de instaurar un régimen títere a su servicio, etc. Además, los racistas de Pretoria tratan febrilmente de colocar a toda la región del África meridional bajo su dominación mediante el establecimiento de toda una constelación de pseudo-estados.

144. La política bárbara y criminal de discriminación racial y *apartheid* es bien conocida para todos los Estados Miembros de nuestra Organización. En momentos en que casi todos los representantes de los países amantes de la paz y la libertad denuncian los crímenes cometidos por los racistas de Sudáfrica, uno no puede dejar de preguntarse cómo es que esos fascistas se atreven a proseguir una política de ocupación colonial en Namibia y negar al sufrido pueblo de ese país el derecho a ser libre e independiente, así como a constituir su propio Estado soberano.

145. Para la delegación albanesa todo esto es muy claro. Los racistas de Sudáfrica cuentan con el apoyo general, manifiesto o encubierto, de las Potencias imperialistas y de las empresas transnacionales que tienen vastos intereses en el continente africano. Todas esas fuerzas no escatiman sus intentos de debilitar el espíritu y la decisión del pueblo namibiano con el propósito de apartarlo del sendero justo que conduce a la victoria y a la independencia nacional. Las Potencias imperialistas están muy interesadas en evitar la destrucción de los regímenes de Salisbury y Pretoria

porque ello tendría consecuencias negativas para aquellos países que desean seguir explotando al pueblo y a las riquezas de Namibia y de otros países de la región. Por tales razones, el imperialismo norteamericano y otras Potencias imperialistas apoyan por todos los medios y estimulan a los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury para que repriman y exploten a esos pueblos y les nieguen el derecho de vivir libres e independientes.

146. Dentro de este marco, esos pueblos se dan cuenta de que la farsa del denominado arreglo interno sobre la cuestión de Namibia, así como las negociaciones sin término comenzadas por algunos países occidentales, no han producido resultados positivos. Se trata simplemente de una cortina de humo utilizada por los regímenes racistas y las Potencias imperialistas que los respaldan a efectos de sabotear la lucha armada del pueblo namibiano, así como para crear obstáculos o demorar el logro por parte del pueblo de Namibia de su libertad e independencia. De esa manera, brindan a los racistas sudafricanos más posibilidades de emprender maniobras políticas diversas encaminadas a robustecer su posición colonial en Namibia y, en última instancia, a preservar en este país los intereses de las Potencias imperialistas.

147. Es un hecho bien conocido para los pueblos de todo el mundo que los Estados Unidos son los principales defensores y sostenedores de esos regímenes fascistas que reciben del imperialismo norteamericano una constante ayuda de orden político, económico, militar y diplomático. Los socioimperialistas soviéticos, por su parte, en rivalidad con el imperialismo norteamericano, tratan de explotar en interés propio la situación revolucionaria que prevalece en el continente. Por medio de lemas que los presentan como los defensores de los derechos de los pueblos de Azania, Namibia y Zimbabwe, los socioimperialistas soviéticos, de hecho, hacen todo lo que pueden para que la situación les sea favorable, saboteando a los movimientos de liberación y, mediante la supuesta ayuda a tales movimientos, facilitar la posibilidad de penetrar económica y militarmente en África, creando de esta manera nuevas fortalezas socioimperialistas para intensificar su expansión en ese continente.

148. Los pueblos del continente africano ven cada vez más claramente los objetivos de las Superpotencias imperialistas y de otras Potencias capitalistas y no creen en sus promesas y en su demagogia. Esos pueblos se dan cuenta que el camino de la liberación es el de una lucha armada resuelta contra la intervención política, económica y militar y el de enfrentar con éxito las maquinaciones y las intrigas tramadas contra ellos. Comprenden que las anteriores Potencias coloniales y sobre todo las superpotencias imperialistas tratan de crear una incertidumbre política en los países africanos, debilitar y obstaculizar la lucha de los pueblos de esos países contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, organizando conflictos locales e interviniendo con armas, asesores y mercenarios. Ya se ha demostrado que cada vez que las superpotencias imperialistas han intervenido o han ofrecido su mediación, la situación se ha agravado aún más en esos países.

149. En tales condiciones, el pueblo namibiano tiene que entablarse una lucha resuelta porque es muy claro que los fascistas de Pretoria nunca se acompañarán por su propia voluntad a la marcha de la historia para ofrecer en bandeja de plata la independencia a ese pueblo oprimido. El pueblo namibiano está cada día más convencido de que una lucha

resuelta es el único medio seguro para romper las cadenas del colonialismo y lograr una genuina independencia nacional.

150. El pueblo de Albania y su Gobierno apoyan firmemente la justa causa y la lucha del pueblo namibiano para poner fin a la dominación del régimen de los fascistas sudafricanos. Condenamos con indignación a los fascistas de Pretoria y Salisbury por la obcecada continuación de su política de *apartheid*, de violaciones y de matanzas

cometidas contra el pueblo namibiano y condenamos los maquinaciones y las intrigas de las Superpotencias imperialistas y de las Potencias imperialistas tendientes a perpetuar la dominación de Namibia por los racistas sudafricanos. Estamos convencidos de que sólo mediante una lucha resuelta y la denuncia de las confabulaciones tramadas contra el pueblo namibiano, se podrá lograr con certeza la victoria y se podrá crear un Estado libre y soberano.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.